

Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR BOLIVIA Acuerdo Nº 1 Protocolo de Adecuación Nómina de productos otorgados por México

ALADI/AR.AM/1 14 de julio de 1993

Los Plenipotenciarios de la República de Bolivia y de los Estados Unidos Mexicanos acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaria General de la Asociación, convienen en adecuar a la NALADISA la clasificación de los productos incluidos por los Estados Unidos Mexicanos en la nómina de apertura de mercados otorgada en favor de la República de Bolivia en el Acuerdo Regional nº 1, en los términos que se consignan en Anexo al presente Protocolo.

De conformidad con los artículos 2 de la Resolución 132 y 4 de la Resolución 140, los países signatarios podrán promover las rectificaciones que correspondan en caso de que los ajustes proyectados por Secretaria General alteren a juicio de alguna de las partes el alcance de las concesiones otorgadas y/o recibidas.

La Secretaria General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Bolivia:

Hernando Velasco Tárraga

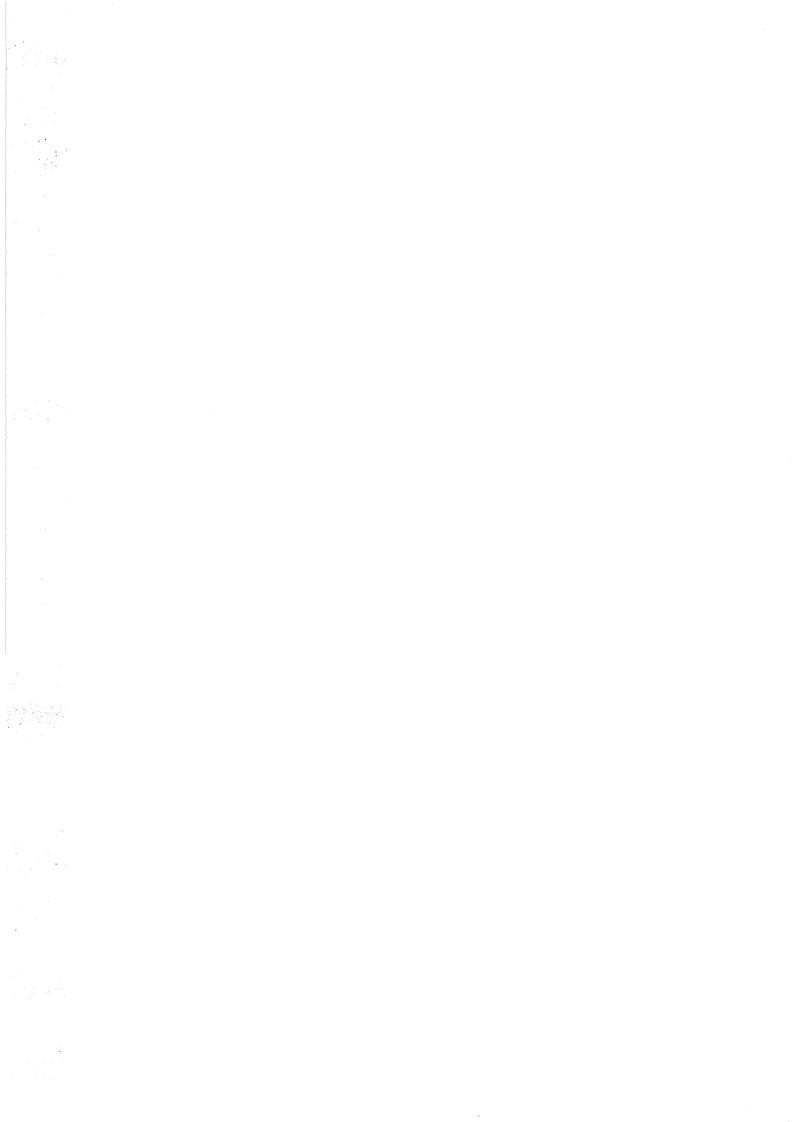
thud classen

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:



PRODUCTOS QUE COMPONEN LA NOMINA DE MEXICO DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DE BOLIVIA

May



ACUERDO:	AROA	AM	1.		BOWE	
PREFERENC	CIAS	OTORGADA	S	POR	:	MEXICO

I NEI CHENOTA	3 Oldkondas Pok : Mexico	
: NALADI/	DESCRIPCION	
: /SA		O B S E R V A C I O N
	:HARINA DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO :(TRANQUILLON).	·
	:HARINA DE MAIZ :	
:1507	:ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO :REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	
:1507.90.00	LOS DEMAS	
:	:ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON, Y SUS: FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR DUIMICAMENTE:	
:1512.2 :1512.29.00 :		
:		
:	: : :	ACEITE DE SOJA (SOYA) PURIFICADO O REFI- NADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
:	:	ACEITE DE SEMILLA DE ALGODON PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
:	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS :FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SUL_ :FURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO :O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDO_ :LIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FOR_ :MA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZ_ :CLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O :DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES :DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, :NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	: : : : :
:1518.00.90		ACEITE DE SOJA (SOYA) PURIFICADO O REFI- NADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
:	:	*

:

My

ACUERDO: AR.AM 1. BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

REFERENCIA:	S OTORGADAS POR : MEXICO	
NALADI/		O B S E R V A C I O N
1518.00.90		ACEITE DE SEMILLAS DE ALGODON PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES
	LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES CO_ MESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO. PEPINOS Y PEPINILLOS	PEPINOS CONSERVADOS EN VINAGRE, CON O SIN SAL
2001.90	PALMITOS	
2007•9 2007•91	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DEFRUTOS, OBTENIOOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. LOS DEMAS: DE AGRIOS (CITRUS). CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	MERMELADA DE NARANJA
2007.99	LOS DEMAS. CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	MERMELADA DE FRESA
•		MERMELADA DE FRUTILLA
: : :		MERMELADA DE ANANA (PINA, ABACAXI)
: : :		MERMELADA DE PAPAYA
:	FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PRE- PARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE AL- COHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PAR- TE.	

Ma

ACUERDO: AR.AM 1 BOME PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO : NALADI/ : :2008.20 :PINAS (ANANAS). :2008.20.10:EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE EN ALMIBAR :2008.20.90:LAS DEMAS AL NATURAL :2008.9 :LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE: :LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19: :2008.91.00:PALMITOS :2008.99 :LOS DEMAS. :2008.99.1 :FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE: :2008.99.15:PAPAYA EN ALMIBAR :2008.99.9 :LOS DEMAS: :2008.99.99:LDS DEMAS DE MANGOS (MAGUEY, CHOLENO), AL NATURAL DE PAPAYA TROPICAL AL NATURAL DE GUAPURU AL NATURAL DE GUAYABA AL NATURAL :JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE : :2009 :LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADI_ : :CION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O :DE OTROS EDULCORANTES. :2009.20.00:JUGO DE TORONJA O POMELO DE POMELO DE TORONJA

ACUERDO: AR.AM 1 BOME PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

	2 DIDECTOR - MEXICO	
: NALADI/ : /SA		O B S E R V A C I O N
:2009.40.00	:JUGO DE PIÑA (ANANA)	
: 2203	:CERVEZA DE MALTA. :CERVEZA DE MALTA	
: : : :	:ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO :ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUAR_ :DIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; :PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE :LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS. :RON Y TAFIA	
	•	DE CAÑA (RON Y SIMILARES)
:	:TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS, INCLUSO MOLIDOS O: :EN "PELLETS", DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA :(SDYA).	
:2304.00.00	:TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS, INCLUSO MOLIDOS O: :EN "PELLETS", DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA : :(SOYA)	
: : :		TORTA
: : :2306.10.00	•	
:2811 : : : 2811.2	:LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUES_ :TOS DXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO :METALICOS. :LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS :ELEMENTOS NO METALICOS:	
:2811.29.00		
:	: : :	ANHIDRIDO ARSENIOSO (TRIOXIDO DE ARSENI- CO, OXIDO ARSENIOSO, ARSENICO BLANCO)
:	:TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS :O SIMILARES. :SIN IMPREGNAR	
:	: : :	SIN CREOSOTAR



ACUERDO: AR.AM 1 BOME PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO DESCRIPCION : NALADI/ : --- O B S E R V A C I O N ---:4406.90.00:LAS DEMAS SIN CREOSOTAR :4706.10.00:PASTA DE LINTER DE ALGODON :TEJIDOS DE LANA CARDADA O DE PELO FINO CARDADO. :5111.1 :CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO, : :SUPERIOR O IGUAL A 85%: :5111.11.00:DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 300 G/M2 TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5111.19.00:LOS DEMAS TEJIOOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5111.20 :LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE : : CON FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES. :5111.20.10:CON FILAMENTOS SINTETICOS TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5111.20.20:CON FILAMENTOS ARTIFICIALES TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5111.30 :LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE : :CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS.: :5111.30.10:CON FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5111.30.20:CON FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO DESCRIPCION : NALADI/ : --- 0 8 S E R V A C I O N ---: /SA: :5111.90.00:LOS DEMAS TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :TEJIDOS DE LANA PEINADA O DE PELO FINO PEINADO. : :5112.1 :CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO, : : SUPERIOR O IGUAL A 85%: :5112.11.00:DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2 TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5112.19.00:LOS DEMAS TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5112.20 :LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE : : CON FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES. :5112.20.10:CON FILAMENTOS SINTETICOS TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5112.20.20:CON FILAMENTOS ARTIFICIALES TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5112.30 :LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE : : : CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS.: :5112.30.10:CON FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5112.30.20:CON FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS TEJIOOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS :5112.90.00:LOS DEMAS :---:



ACUERDO: AR.AM 1 BOME PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

	S UTURGADAS PUR : MEXICO	
: NALADI/		O B S E R V A C I O N
/SA : :5112.90.00		TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO "
	: : :	TEJIDOS ELASTICOS
:	ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO :CONFECCIONADAS.	
5701.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	
	: : :	ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O ENROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS DE LA- NA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA
•	;	
: :	:ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, :CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA :HOMBRES O NINOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS :DE LA PARTIDA 6103.	
6101.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	
		ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
·	*	. \$P\$ \$P\$ \$P\$ \$P\$ \$P\$ \$P\$ \$P\$ \$P\$ \$P\$ \$P
	: ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS :CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA :MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS :DE LA PARTIDA 6104. :DE LANA O DE PELO FINO	
:	: : :	ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
: : : 6103	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SA	
:	COS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES: CORTOS (EXCEPTO LOS DE BANO), DE PUNTO, PARA HOM.: BRES O NIÑOS.	
:6103.3 :6103.31.00	:CHAQUETAS (SACOS): :DE LANA O DE PELO FINO	
		DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

: -	:TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VES_ :TIDOS, FALDAS, FALDAS-PANTALON, PANTALONES, PAN_ :TALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS :DE BANO), DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.	

hy

ACUEROO: AR.AM 1 BOME PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

KEI EKENÇIN	S OTORGADAS PUR : MEXILU	
NALADI/ /SA		O B S E R V A C I O N
6104.31.00	:CHAQUETAS (SACOS): :DE LANA O DE PELO FINO : :	DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
	SUETERES, JERSEIS, "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALELECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE CISNE, DE PUNTO. DE LANA O DE PELO FINO	CHOMPAS Y SWEATERS, DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUNTO NO ELASTICO SIN CAUCHUTAR
	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE : PUNTO, PARA BEBES. DE LANA O DE PELO FINO : :	PONCHOS (RUANAS), CHOMPAS, SACOS, SWEA- TERS Y ABRIGOS, DE PELOS FINOS DE ALPA- CA O DE LLAMA
6406.9 6406.99 6406.99.1	PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICU_ :LOS SIMILARES AMOVIBLES: POLAINAS Y ARTICULOS SI_ :MILARES Y SUS PARTES. :LOS DEMAS: :DE OTRAS MATERIAS. :PARTES DE CALZADO; PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICU_ :LOS SIMILARES AMOVIBLES: :DE LAS DEMAS MATERIAS :	PLANTILLAS PARA CALZADOS, DE ESPUMA DE PVC REFORZADA CON TEJIDOS CUELLOS PARA CALZADO, DE ESPUMA DE MATE RIAS PLASTICAS
7604 7604.10 7604.10.10		BARRAS
7604.2	DE ALEACIONES DE ALUMINIO: :LOS DEMAS. :BARRAS	

Ma

ACUERDO: AR.AM 1 BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: : NALADI/ : /SA		: : : : D B S E B V A C I D N
:		
:7604.29.1		
:	:	: BARRAS :
:		:
:7605.11.0	:ALAMBRE DE ALUMINIO :DE ALUMINIO SIN ALEAR: 0:CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL -:SUPERIOR A 7 MM :	: : : : :
:	: :	BARRAS :
:7605.19.0	O:LOS DEMAS	::
:	-: : :	: : : BARRAS : : : : : : : : : : : : : : : : : : :
:7605.2 :7605.21.0	:DE ALEACIONES DE ALUMINIO: O:CON LA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL -:SUPERIOR A 7 MM	: : :
: :	: : :-	BARRAS :
:7605.29.0	O:LOS DEMAS	:
:	-: : :	: BARRAS :
:7609 : 7609 00 00	:ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES O RA_ :CORES, CODOS, MANGUITOS), DE ALUMINIO. O:ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES O RA_	:
:	-: CORES, CODOS, MANGUITOS), DE ALUMINIO	
: : : : : : 7610.10.00	:CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES (POR :EJEMPLO: PUENTES Y PARTES DE PUENTES, TORRES, CAS_:TILLÉTES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHA_:DOS, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, :BASTIDORES Y UMBRALES, BALAUSTRADAS), DE ALUMINIO, :CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS :DE LA PARTIDA 9406: CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TU_:BOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA :CONSTRUCCION. D:PUERTAS, VENTANAS, Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UM_:BRALES	
:	:	: :
	:LOS DEMAS.	

My him

ACUERDO: AR.AM 1: BOME
PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

:	
: DESCRIPCION	:
: NALADI/ : : /SA :	O 9 S E R V A C I O N
***************************************	:
:7610.90.90:(CONT.)	: •

:8001 :ESTANO EN BRUTO.	;
:8001.10 :ESTANO SIN ALEAR.	
:BOO1.10:EN LINGOTES	· •

:8001.20 :ALEACIONES DE ESTAÑO.	: •
:8001.20.10:EN LINGOTES	
	PARA SOLDADURA
:	
:8003 :BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO.	•
:8003.00.10:BARRAS	:
	BARRAS INCLUSO VARILLAS DE ESTANO ALEADO
	PARA SOLDADURA
: :	
	PERFILES
:	
:8003.00.20:PERFILES	
;=======:	
	PERFILES.
:8003.00.30:ALAMBRE	:
::	BARRAS INCLUSO VARILLAS DE ESTANO ALEADO
	PARA SOLDADURA
: :	:
	PERFILES
:	·
	ALAMBRES DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN
: :	REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR
: : :	**************************************
:8201 :LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y	:
: :HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HUCI_ :	: ·
: : NOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE : : PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHI_ :	
: :LLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, :	•
: : CUNAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, :	:

Ma

ACUERDO: AR.AM PREFERENCIAS OTO	1 BOME DRGADAS POR : MEXICO	- 15 -		
				:
: :	DESCRIPCION	:		:
: NALADI/ :		:		:
: /SA:		:	O B S E R V A C I O N	:
*				:
:8201 :(COM	NT.)	:	,	:
: :HOR1	TICOLAS O FORESTALES.	:		:
#8201.10.00:LAYA	IS Y PALAS	:		:
:		:		:
: :		:	PALAS	:
: :		:		:
:::				:
:9406 :CDNS	TRUCCIONES PREFABRICADAS.	:		:
:9406.00.90:LAS	DEMAS	:		:
::		:		:
: :		:	DE ALUMINIO	:
: :		:		:
		2		:



